REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACARO

FIJACION EN LISTA Nº. 010 – 2022

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría del juzgado por un día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO**, **HOY VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022),** siendo las 8:00 AM.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA TRASLADO	CUADERNO
2021-00042	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE DEL CARMEN BASTOS QUINTERO	LIQUIDACION CREDITO	29/082022	PRINCIPAL

ALIX T. BERRIO RUEDA
SECRETARIA